

## Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar adosada, número 4, en término municipal de Mejorada del Campo, en el Calvario, a la derecha del camino del Cementerio, actualmente con acceso por la calle denominada de Las Acacias. Consta de tres plantas, denominadas semisótano, baja y alta, que se comunican entre sí por dos escaleras. La planta de semisótano, que es diáfana, ocupa una superficie de 47,50 metros cuadrados útiles, y de 53,50 metros cuadrados construidos. La planta baja ocupa una superficie de 69,50 metros cuadrados útiles y de 78,50 metros cuadrados construidos, y se distribuye en porche de entrada, vestíbulo, escalera, distribuidor, cocina, aseo, salón-comedor y garaje. y la planta alta ocupa una superficie de 44 metros cuadrados útiles y de 53 metros cuadrados construidos, y se distribuye en escalera, distribuidor, tres dormitorios y dos cuartos de baño. En total la superficie útil destinada a vivienda es de 161 metros cuadrados, y linda: Frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con la vivienda número 2; izquierda, con la vivienda número 6, y fondo, con las viviendas números 1 y 3. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, tomo 1.081, libro 87 de Mejorada del Campo, folio 172, finca registral número 6.491.

Dado en Coslada a 9 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Teresa Orellana Carrasco.—El Secretario.—4.084.

## DENIA

## Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 71/1993, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancias del Procurador don Agustín Martí Palazón, en representación de doña María Teresa Moncho Valles, contra don Manuel Sau Diaz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Vivienda unifamiliar en la calle Ruiz de Alda, hoy calle Serrano, 4, de Denia. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 1.378, libro 538, folio 45, finca 31.241.

Tipo: 9.352.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Denia (Alicante), calle Temple de Sant Telm, 9, el día 2 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.352.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad y cuenta 0150000017007193 el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que lo sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de abril de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1998, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada dado su ignorado paradero.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Dado en Denia a 5 de diciembre de 1997.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—4.120.

## DENIA

## Edicto

Don Valentín Bruno Ruiz Font, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 405/1996, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martí, contra don Peter Anton Martens y doña Anna Anthona Petre, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identificará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 3 de marzo de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 35.000.000 de pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de abril de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez el día 4 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo, celebrándose en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de las subastas en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a

ningún otro; que las cargas anteriores y precedentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores del señalamiento de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar; cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencionada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, es entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

## Bien objeto de la subasta

Finca número 30.112, tomo 1.455, libro 588, folio 164.

Dado en Denia a 9 de diciembre de 1997.—El Juez, Valentín Bruno Ruiz Font.—El Secretario.—4.108.

## DENIA

## Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 223/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador don Agustín Martí Palazón, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Ramón Aguado Fernández, doña Concepción López Parra, don Juan Antonio García Nieto y doña María Labios Codina, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Derechos que le correspondan sobre la finca 12.067, tomo 289, libro 85, folio 231, local denominado «El Jamonal de Ramonet».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Denia (Alicante) calle Temple de Sant Telm, 9, el día 2 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.064.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad y cuenta 015000017022395 el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que lo sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de abril de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1998, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada, dado su ignorado paradero.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Dado en Denia a 5 de enero de 1998.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—4.117.

## DENIA

### Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 296/1996, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Cirilo Gilabert Baño, contra «Promociones y Construcciones Sanchis y Mifsud, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta: El día 3 de marzo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma que se dirá a continuación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 3 de abril de 1998, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de abril de 1998, a las trece horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 015000018029696, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal.

Sexta.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

### Bienes objeto de subasta

Lote 1: Tomo 1.422, folio 161, finca 9.602.

Tipo: 1.007.400 pesetas.

Lote 2: Tomo 1.422, folio 162, finca 9.603.

Tipo: 1.073.100 pesetas.

Lote 3: Tomo 1.422, folio 163, finca 9.604.

Tipo: 1.237.350 pesetas.

Lote 4: Tomo 1.422, folio 164, finca 9.605.

Tipo: 1.303.050 pesetas.

Lote 5: Tomo 1.422, folio 165, finca 9.606.

Tipo: 1.412.550 pesetas.

Lote 6: Tomo 1.422, folio 166, finca 9.607.

Tipo: 1.456.530 pesetas.

Lote 7: Tomo 1.422, folio 167, finca 9.608.

Tipo: 1.533.000 pesetas.

Lote 8: Tomo 1.422, folio 168, finca 9.609.

Tipo: 1.500.150 pesetas.

Lote 9: Tomo 1.422, folio 169, finca 9.610.

Tipo: 1.642.500 pesetas.

Lote 10: Tomo 1.422, folio 170, finca 9.611.

Tipo: 985.500 pesetas.

Lote 11: Tomo 1.422, folio 171, finca 9.612.

Tipo: 1.018.350 pesetas.

Lote 12: Tomo 1.422, folio 172, finca 9.613.

Tipo: 985.550 pesetas.

Lote 13: Tomo 1.422, folio 173, finca 9.614.

Tipo: 941.700 pesetas.

Lote 14: Tomo 1.422, folio 174, finca 9.615.

Tipo: 985.500 pesetas.

Lote 15: Tomo 1.422, folio 175, finca 9.616.

Tipo: 941.700 pesetas.

Lote 16: Tomo 1.422, folio 176, finca 9.617.

Tipo: 1.226.400 pesetas.

Lote 17: Tomo 1.422, folio 177, finca 9.618.

Tipo: 2.200.950 pesetas.

Lote 18: Tomo 1.422, folio 178, finca 9.619.

Tipo: 1.456.350 pesetas.

Lote 19: Tomo 1.422, folio 179, finca 9.620.

Tipo: 1.642.500 pesetas.

Lote 20: Tomo 1.422, folio 180, finca 9.621.

Tipo: 1.511.100 pesetas.

Lote 21: Tomo 1.422, folio 181, finca 9.622.

Tipo: 1.116.900 pesetas.

Lote 22: Tomo 1.422, folio 182, finca 9.623.

Tipo: 1.018.350 pesetas.

Lote 23: Tomo 1.422, folio 183, finca 9.624.

Tipo: 1.116.900 pesetas.

Lote 24: Tomo 1.422, folio 184, finca 9.625.

Tipo: 1.116.900 pesetas.

Lote 25: Tomo 1.422, folio 185, finca 9.626.

Tipo: 1.040.250 pesetas.

Lote 26: Tomo 1.422, folio 186, finca 9.627.

Tipo: 1.116.900 pesetas.

Lote 27: Tomo 1.422, folio 187, finca 9.628.

Tipo: 1.127.850 pesetas.

Lote 28: Tomo 1.422, folio 188, finca 9.629.

Tipo: 1.204.500 pesetas.

Lote 29: Tomo 1.422, folio 189, finca 9.630.

Tipo: 1.160.700 pesetas.

Lote 30: Tomo 1.422, folio 190, finca 9.631.

Tipo: 1.686.300 pesetas.

Lote 31: Tomo 1.422, folio 191, finca 9.632.

Tipo: 1.084.050 pesetas.

Lote 32: Tomo 1.422, folio 192, finca 9.633. Tipo: 1.007.400 pesetas.

Lote 33: Tomo 1.422, folio 193, finca 9.634.

Tipo: 1.127.850 pesetas.

Lote 34: Tomo 1.422, folio 194, finca 9.635.

Tipo: 1.204.500 pesetas.

Lote 35: Tomo 1.422, folio 195, finca 9.636.

Tipo: 1.314.000 pesetas.

Cada uno de los lotes corresponde a una plaza de garaje del edificio en construcción, sito en la avenida Arquitecto Antoni Gilabert, sin número, de Pedreguer, y numeradas del 1 al 35.

Dado en Denia a 15 de enero de 1998.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—4.126.

## ELCHE

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 311/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Tormo, contra don Jesús Santiago Amorós Yepes, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública por primera vez, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, el inmueble objeto de dicho procedimiento y que después se describirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta el día 27 de marzo de 1998, para la segunda el día 28 de abril de 1998, y para la tercera el día 29 de mayo de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, cuyas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 6.705.000 pesetas, cantidad fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y, sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido, y, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose junto con éste el importe de la consignación.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y, se pondrán de manifiesto en dicha Secretaría.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar que para el supuesto de que cualquiera de los días antes indicados señalados para la celebración de las subastas fueren inhábiles, se celebrará al día siguiente hábil del señalado. Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados en el caso de no ser habidos en su domicilio en el momento de practicarse la correspondiente notificación.

El inmueble objeto de subasta es el siguiente

Vivienda puerta o tipo A que es la primera contando de levante a poniente o de la derecha subiendo por la escalera del piso primero. Tiene una superficie útil de 68 metros 47 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.375, libro 431, folio 136, finca número 34.357, inscripción quinta.

Dado en Elche a 8 de enero de 1998.—El Secretario.—4.137.

## FIGUERES

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0297/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Asunción Bordas Poch, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima»,